



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Administración Abg. Carlos Alberto Ramírez López



RESOLUCION N° 1476/2.024.

San Alberto, 09 de octubre del 2024.-

POR EL CUAL SE ASIGNA A LA SRA. DAILEN GARCÍA KUHNEN, ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATO N° 13/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO” ID 452.804. -

VISTO: El resultado de la Licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO”, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución Municipal.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con su Ley N° 7021/22 “De suministros y Contrataciones Públicas”, reglamentado por su Decreto N° 9823/23, estipula en su....

Art. 79 Designación del administrador de contrato

Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/2010 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece que serán atribuciones establecidas y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación de la Municipalidad.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. ASIGNAR, a la Sra. Daielen García Kuhnén, Asistente de Secretaria General, como Administradora del Contrato N° 13/2024 resultado del procedimiento a Licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO**” ID 452.804. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Municipalidad de San Alberto a llevar adelante los procedimientos para la firma del contrato.

Art. 3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y cumplido archivar.



ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL



ABG. CARLOS A. RAMIREZ LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL